



DECRETO N°: 3.633.- /

LAJA, Noviembre 30 de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentado por Elizabeth Alvial Vega, encargada de administración y finanzas, Viviana Iturriaga Becar, nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 3.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de feriado legal presentado por Elizabeth Alvial Vega, encargada de administración y finanzas, Viviana Iturriaga Becar, nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** feriado legal a los funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, Elizabeth Alvial Vega, encargada de administración y finanzas, por el día 02 de diciembre de 2011 y Viviana Iturriaga Becar, nutricionista, por los días 05, 06 y 07 diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/ECAV/amom
DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524500 - 461539 FAX 461639